

- 157.— Valentín Pérez García.
 158.— Juan Pedro Pérez Mira.
 159.— José Pérez Mira.
 160.— Jesús Pérez Moreno.
 161.— Ginés Pérez Peñalver.
 162.— Salvador Pérez Ruiz.
 163.— María Paz Piñero Pineda.
 164.— Tomás Pidival Martos.
 165.— Onofre Ponce Córdoba.
 166.— Francisco Javier Riquelme García.
 167.— Alfonso Riquelme Ripoll.
 168.— José Rivas Mendoza.
 169.— Jorge Rivera Cara.
 170.— Antonio Robles Manrubia.
 171.— Cecilio Juan Rodrigo Illán.
 172.— José Rodríguez Ros.
 173.— Juan Antonio Romera Cano.
 174.— Froilán Ros de los Reyes.
 175.— José Ros Larios.
 176.— José María Ros Sáez.
 177.— José Ángel Rosillo López.
 178.— Mariano Rosique Salas.
 179.— Juan Ruiz López.
 180.— Joaquín José Ruiz Zamora.
 181.— Francisco Sánchez Hermosilla.
 182.— Jerónimo Sarmiento Ibáñez.
 183.— Antonio Saucedo Vidal.
 184.— Francisco Javier Saura Martín.
 185.— Lázaro Luis Sánchez Campillo.
 mínguez.
 186.— Rafael Sánchez Domínguez.
 187.— Juan Jesús Sánchez García.
 188.— José Sánchez García.
 189.— Carmen Sánchez Garrido.
 190.— Juan Sánchez Jiménez.
 191.— Isabel María Sánchez Manotas.
 192.— Enrique Juan Sánchez Marín.
 193.— Antonio José Sánchez Puerta.
 194.— David Sánchez Sánchez.
 195.— Juan José Santiago Carrasco.
 196.— Horacio Sastre Zabala.
 197.— Juan Antonio Segade García.
 198.— Juan Esteban Segado Pérez.
 199.— Diego Segura Aznar.
 200.— Antonio Sevilla Carretero.
 201.— Juan Miguel Sintas Lozano.
 202.— Francisco José Solana Saura.
 203.— Andrés Soto Hernández.
 204.— Esteban Soto López.
 205.— Antonio Modesto Soto Rubio.
 206.— José Julián Tebar Serrano.
 207.— Eduardo Toro Sánchez.
 208.— Pedro Pablo Valls Martínez.
 209.— José Manuel Vallés Martín.
 210.— Manuel Joaquín Vallés Vallés.
 211.— José Vázquez Pérez.
 212.— Eva Vergara Sayavera.
 213.— Andrés Vicente Larios.
 214.— Antonio Vicente Sánchez.

- 215.— José Agustín Vidal Martínez.
 216.— Eva Villalba Donate.
 217.— José Ángel Villegas Méndez.
 218.— Manuel Villén Fernández.

1.ºb) Relación de excluidos:

1.— Antonio Ibáñez Navalón, por no cumplir la base 2ª, apartado c).

- 1.— José Manuel Jiménez Sánchez.
 2.— Antonio Martínez Muñoz.
 3.— Fulgencio Moreno Franco.
 4.— José Ángel Navarro Esteban.

Todos ellos por no cumplir la base 2ª, apartado d).

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la oposición libre, se concede un plazo de quince días naturales, para posibles reclamaciones.

2.º— El Tribunal que ha de juzgar la citada oposición libre queda constituido como sigue:

Presidente:

Don José Antonio Alonso Conesa, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, titular, y don Baldomero Salas García, Concejal Delegado, suplente.

Vocales:

— Ginés Martínez Sánchez, Profesor del C.P. Antonio Ulloa, como titular; y don Antonio Martínez Benzal, Profesor del C.P. Lo Campano, suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

— Don Juan Martínez Gil, Jefe de Negociado de la Dirección General de Administración Local, titular; y don José Antonio Jiménez Aracil, Jefe de Sección de la Dirección General de Interior, suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

— Don Antonio García Ruiz, Jefe de la Policía Local, titular, y don Diego Juan Martínez Méndez, Suboficial de la Policía Local, suplente.

— Don José Clares Salinas, titular, y don José Pérez Méndez, suplente, ambos Suboficiales de la Policía Local, como funcionarios de carrera, designados por la Corporación.

— Don Rafael Paredes Calvo, Policía Local, titular; y don Pedro Ripoll Conesa, Policía Local, suplente, como representantes del Sindicato más representativo en el término municipal.

Secretario:

Don Emilio de Colomina Barrueco, Oficial Mayor en funciones de Secretario General, titular; y don Francisco Belda Ruiz, Técnico de Administración General, suplente.

Asimismo, podrán participar en las deliberaciones del Tribunal, con voz y sin voto, un representante de cada grupo político municipal, y un representante de la Junta de Personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de quince días naturales, para recusación de los miembros del Tribunal.

3.º— El tallado de los aspirantes, previo a los ejercicios de la oposición y carácter eliminatorio se realizará el día 21 de abril de 1992, martes, en el Pabellón Municipal de Deportes, sito en calle Wssell de Guimbarada, a las 11 horas.

4.º— Realizado el sorteo previsto en la base sexta de la convocatoria, el día 31 de mayo de 1989, y tal como se desprende del acta del mismo corresponde el número 1, a don Santiago Illán Martínez, a los efectos de la realización de los ejercicios que no puedan ejecutarse conjuntamente por todos los aspirantes.

Cartagena, 9 de marzo de 1992.—El Alcalde, P.D.

Número 2970

MAZARRÓN

E D I C T O

Por don José María Urbieto Aurrecoechea, se ha solicitado licencia para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de café-bar, especial B, con emplazamiento en Urbanización Playa Grande, calle Zurbarán.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Mazarrón, 22 de julio de 1991.—El Alcalde.

Número 2923

JUMILLA**ANUNCIO**

Por don Bartolomé Ochando Pérez, en nombre y representación de Mecánica Bureva, C.B., se ha solicitado licencia municipal de actividad para un taller de carpintería metálica, con emplazamiento en el paraje «El Santo», de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961. Quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia pueden formular, por escrito, sus observaciones ante este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Jumilla, 17 de septiembre de 1991.
El Alcalde.

Número 2926

ABARÁN**EDICTO**

Por don Antonio Gómez Gómez, como presidente de la Sociedad Cooperativa Agraria «Valle de Abarán», se ha solicitado licencia municipal de apertura para establecer la industria de manipulado de productos hortofrutícolas, con emplazamiento en paraje «El Campillo», de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Abarán, 24 de enero de 1992.—La Alcaldesa.

Número 2927

ABARÁN**EDICTO**

Por don Félix Gómez Gómez, en representación de Chavillo, S.A., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de explotación y manipulación de productos de la tierra en estado natural, con emplazamiento Avda. de Cieza, número 68, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Abarán, 24 de enero de 1992.—La Alcaldesa.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 2968

COMUNIDAD DE REGANTES DEL POZO DE LA DECARADA**YECLA****ANUNCIO**

Aprobados en Junta General celebrada el día 10 de diciembre de 1991 los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos de esta Comunidad en formación, se pone en conocimiento de todos los participantes de la misma que dichos proyectos estarán depositados en el local sito en esta ciudad de Yecla, en su calle de Colón, número 51, por término de

treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio, y en horas de cinco a siete de la tarde, días laborables, para que puedan ser examinados por quienes tengan interés en ello y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen procedentes.

Yecla a 10 de marzo de 1992.—El Presidente de la Comisión.

Número 2749

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA**EDICTO**

El Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de esta Región

de Murcia, hace público que a instancia de don José Sánchez Marín, y por haber cesado en este Colegio como Agente de la Propiedad, se tramita expediente para liberar a dicho señor la fianza que tiene constituida para garantizar su gestión.

Para el supuesto de que alguien hubiera de formular cualquier reclamación contra dicha fianza, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente.

Murcia, ln. 13 de enero de 1992.—El Vicepresidente, P.A.